

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3866 GRUPO JIS, SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROINJA 2000, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que las Juntas Generales Universales de las citadas sociedades, de fecha 25 de junio de 2025, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Proinja 2000, S.L." por parte de "Grupo Jis, Servicios Corporativos, S.L.", en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo su patrimonio, por sucesión universal, a "Grupo Jis, Servicios Corporativos, S.L.", quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Derio (Bizkaia), 26 de junio de 2025.- Secretario del Consejo de Administración de "Grupo Jis, Servicios Corporativos, S.L.", Doña María del Mar Jauregui Alonso y Administrador Único de "Proinja 2000, S.L.", Don Sabino Jauregui Alonso.

ID: A250031239-1